



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS

DECRETO N° 3.266.- /

MAT: Modifica D.A. N° 2.344 de fecha 23/04/2014 y D.A. N° 1.407 de fecha 20/03/2014.-

Laja, 02 de junio 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 53 de fecha 02 de junio de 2014, del Director del Departamento de Educación de la comuna de Laja.
- 2.- D.A. N° 2.344 de fecha 23/04/2014 que aprueba adjudicación de licitación ID 3736-25-LP14, correspondiente a "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 3.- Acuerdo N° 14/2014 Sesión de concejo N° 02 Extraordinaria de fecha de fecha 22/04/2014.
- 4.- Informe N° 59 de fecha 17/04/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-25-LP14, correspondiente a "Servicio de Transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja.
- 5.- D.A. N° 1.407 de fecha 20/03/2014, que aprueba bases administrativas generales y técnicas de licitación "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N° 2344 de fecha 23 de abril 2014 y Decreto Alcaldicio N° 1.407 de fecha 20 de marzo de 2014, donde dice:

ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación al Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

Debe decir

ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación al Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", asignación 007 "Pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

DECRETO N° 3.266.- /

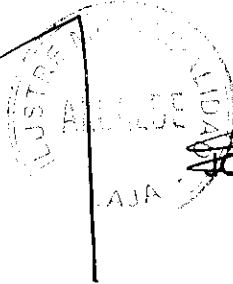
Laja, 02 de junio 2014.-

3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente modificación forma parte de los Decretos Alcaldicios N° 2.344 de fecha 23/04/2014 y 1.407 de fecha 20/03/2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
ARTINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /